BOGOTÁ D.C, 30 DE ENERO 2026

CUENTA DE COBRO No. BCHT-01-01

DOCUMENTO DE COBRO PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR

(En cumplimiento de los requisitos de un documento equivalente según el artículo 3 del decreto 522 de 2003)

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO
NIT. 830.095.820-1

DEBE A:

BERNARDO CHILATRA TAPIERO
C.C. No. 79.119.311

POR CONCEPTO: SERVICIOS

SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR ADMNINISTRATIVO DEL PROGRAMA CANASTA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA (CONTRATO-10529 DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ENE/26.

LA SUM DE:	$4.920.400
TOTAL:	**$ 4.920.400**

SON: CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2025, dos o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que:

- No soy responsable del iva,
- Adjunto certificación bancaria
- Adjunto rut actualizado

Atentamente



Bernardo Chilatra Tapiero
C.C. No. 79.119.311
Dirección: Calle 70B 104C 05
Correo electrónico: coordinador.ambikapijao@gmail.com
Cel: 3112110843